



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

PGE/UAI/INF N° 001/2024 - INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO AL 31/12/2023

Objetivo: Como producto de la auditoría de confiabilidad, emitiremos dos (2) pronunciamientos, el primero sobre la Confiabilidad de los Registros y el segundo sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Procuraduría General del Estado al 31/12/2023. En el presente informe únicamente expondremos el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de la Procuraduría General del Estado al 31/12/2023, así como las deficiencias de control interno emergentes del examen de confiabilidad de estos Registros. El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la PGE y sus respectivas deficiencias de control interno serán reportados posteriormente en un informe por separado.

Objeto: El objeto del presente examen está conformado por todos los registros elaborados y procesados por la PGE en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como la documentación que respalda las operaciones críticas seleccionadas para el examen, las cuentas y rubros y/o partidas presupuestarias objeto del examen. Los registros objeto de examen están conformados por los siguientes registros:

- Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21 y su documentación de respaldo.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 y su documentación de respaldo.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 de Fondo Rotativo y documentación de respaldo.
- Mayores Auxiliares
- Resumen de Almacenes (Bienes de Consumo).
- Detalle de Almacenes (Bienes de Consumo).
- Resumen de Activos Fijos ordenado por grupo contable.
- Libros de bancos





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Libreta en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Conclusión: Por lo expuesto, concluimos que si bien el control interno ha sido diseñado para asegurar el logro de los objetivos institucionales a través de diferentes instrumentos normativos, existen algunas deficiencias en su implantación y funcionamiento, toda vez que no se encuentra aplicado por el personal de las diferentes áreas; en consecuencia, se encuentra afectado por las observaciones expuestas en acápite precedente, que dieron lugar a la formulación de recomendaciones, mismas que están orientadas a mejorar y fortalecer el control interno de las áreas que intervinieron en el procesamiento de los registros de la PGE.

El Alto, 15 de enero de 2024

